

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9578 *ORDEN JUS/1425/2004, de 14 de mayo, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia en la categoría de Operarios de Limpieza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4) de la Orden de 2 de Abril de 2004 (BOE n.º 91 de 15 de Abril) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Operarios de Limpieza, en el marco de consolidación de empleo temporal en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios del Centro de Estudios Jurídicos (calle Juan del Rosal 2), en el Ministerio de Justicia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión, que en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.1 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido este plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, estas se expondrán para su difusión en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 26 de Junio, a las diez horas, en el Centro de Estudios Jurídicos calle Juan del Rosal 2, (detrás de la Facultad de Derecho-Ciudad Universitaria).

Cuarto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir, el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas y bolígrafo.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—PD (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), la Subsecretaría, Ana María de Miguel Langa.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Estudios Jurídicos.

MINISTERIO DE DEFENSA

9579 *RESOLUCIÓN 632/38111/2004, de 13 de mayo, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la ampliación de la relación de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3. de la Resolución número 452/38044/04, de 10 de marzo, de la Subsecre-

taría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 66) y («Boletín Oficial del Defensa» núm. 57), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, Especialidad Piloto de Aeronaves, a continuación se publica el desarrollo de dicha base:

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 91, de 10 de mayo, por Resolución 632/07114/04, se amplía la relación de admitidos y excluidos condicionales.

Segundo.—La relación de admitidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión, se publica como anexo a esta Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

ANEXO

Ampliación a la relación de aspirantes excluidos condicionales

DNI	Nombres y apellidos	Observaciones
02.642.346	Ferreras Fernández, Lorena ...	(5)
44.039.582	Villar Álvarez, Elena	(1), (2), (4), (5), (6)
05.690.594	Tejedor Prado, Eduardo	(4)
48.397.288	Moreno Lacarcel, Pilar	(4)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

(1) Ejemplar MODELO 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 19,14 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina del INEM, o compulsas de la misma.

(2) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.

(4) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación o nivel de estudios exigidos en la convocatoria, o compulsas del mismo.

(5) Original o fotocopia de la certificación académica personal, expedida por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior, en la que consten las calificaciones literales de la totalidad de las asignaturas que integran la licenciatura, ingeniería, diplomatura o primer ciclo del nivel universitario, o compulsas del mismo.

(6) Certificado acreditativo de haber realizado el Servicio Militar, debiendo constar, en su caso, si lo han realizado en la modalidad de Servicio para la formación de cuadros de mando, Ficha resumen reglamentaria de los aspirantes que pertenezcan a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, o compulsas de los mismos.

9580 *RESOLUCIÓN 452/38110/2004, de 14 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía la Resolución 452/38098/2004, de 28 de abril, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38028/2004, de 1 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, acceso a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.*

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes que a continuación se citan, en cumplimiento de lo ordenado en el

apartado 3.3 de la Resolución 452/38028/04, de 01 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se amplía la resolución 452/38098/04, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 109), en el sentido que se indica en el anexo.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por resoluciones 452/06272/04, de 21 de abril, y 452/06810/04, de 28 de abril, en (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 81 y 87, respectivamente).

Segundo.—Los excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, C/ Joaquín Costa, n.º 6, Madrid, el día 15 de junio de 2004. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Director General, Santos Castro Fernández.

ANEXO

Promoción interna

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
52.373.757	Balaña Paramio, Fernando	D6
25.589.839	Fernández-Santacruz Martín, Guillermo	D6

Causas de exclusión:

D6: No cumple tiempos de servicio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9581 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/1175/2004, de 5 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, en la escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Advertidos errores en el texto de la Orden SCO/1175/2004, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 5 de mayo) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la Página 17518, en el último párrafo de la base 7.1 se suprimen las palabras «en prácticas para la realización del curso selectivo».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9582 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), que modifica la de 31 de marzo de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Modificación de la Resolución de 31 de marzo de 2004, publicada en el BOE n.º 97, de 21 de abril de 2004.

Habiendo sido requerido por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, a fin de que se anule o rectifique el Decreto de 19 de marzo de 2004, dictado por esta Alcaldía Presidencia, por el que se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad y por promoción interna de siete (7) plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla del personal funcionario de la Corporación, el mismo ha sido rectificado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 14 de abril y publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 21 de abril de 2004, núm. 48.

Santa Lucía, 26 de abril de 2004.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

UNIVERSIDADES

9583 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de los Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.*

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el art. 22 del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas convocadas. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 9 plazas de Técnico Auxiliar de los Servicios Técnicos de Obras, Equipamientos y Mantenimiento, vacantes en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, por el sistema general de acceso libre, cuyas demás características se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.1.1 En el caso de producirse, tras los procesos selectivos de promoción interna, nuevas vacantes en la Universidad en idéntica categoría, las plazas correspondientes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1 mediante resolución de la Rectora de esta Universidad, anterior a la realización del último ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.2 Disposiciones aplicables. Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por el Real Decreto 364/1995, de 10 de